

Trabajo social en el medio rural: desafíos para el futuro

Resumen

Los procesos de implantación y desarrollo de los servicios sociales, así como la práctica del trabajo social han sido paralelos, adquiriendo éste en el medio rural un ámbito de identidad propio por la singularidad y características del territorio. Sin embargo, cuando las políticas de desarrollo rural han ido adquiriendo un mayor protagonismo, tanto a nivel normativo, como de análisis que, se reflejan en numerosos estudios e informes, los servicios sociales y la práctica del trabajo social se encuentran invisibilizados y al margen de las mismas, con un medio rural mucho más complejo que requiere de nuevas formas de organización, cooperación y gobernanza, donde las mujeres adquieren un papel clave para el desarrollo del medio rural. Por ello es necesario superar los modelos de trabajo con las mujeres por modelos de intervención con perspectiva de género.

La práctica del trabajo social en el medio rural debe reinventarse, desarrollando nuevas alternativas o estrategias de cambio, explorando nuevos modelos de intervención y recuperando los modelos comunitarios entre otros, convirtiendo a la profesión en un recurso esencial para movilizar y garantizar la igualdad de oportunidades, participando en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo local que garantice a las personas poder desarrollar sus proyectos vitales.

Palabras clave

Género. Trabajo social. Medio rural.

Social work in rural areas: challenges for the future

Abstract

The processes of implementation and development of social services, as well as the practice of social work, have been parallel, with the latter acquiring its own identity in rural areas due to the singularity and characteristics of the territory. However, when rural development policies have been acquiring greater prominence, both in terms of regulations and analysis, as reflected in numerous studies and reports, social services and the practice of social work have become invisible and marginalised, with a much more complex rural environment that requires new forms of organisation, cooperation and governance, in which women play a key role in the development of the rural environment. It is therefore necessary to go beyond models of work with women to models of intervention with a gender perspective.

The practice of social work in rural areas must reinvent itself, developing new alternatives or strategies for change, exploring new models of intervention and recovering community models among others, making the profession an essential resource for mobilising and guaranteeing equal opportunities, participating in the construction of a new model of local development that guarantees that people can develop their life projects.

Keywords

Gender. Social work. The rural environment.

Autoras / Authors

M. Jesús Real Pascual y M. Jesús Jiménez Arriero

Trabajadoras Sociales, Consejería de Bienestar Social/ Instituto de la Mujer Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

RECIBIDO: **30.01.22** | REVISADO: **07.03.22** | ACEPTADO: **14.04.22** | PUBLICADO: **20.06.22**

Introducción

Los procesos de implantación y desarrollo de los servicios sociales, así como la práctica del trabajo social han sido semejantes y paralelos en el medio rural y urbano, pero la especificidad de lo rural ha significado un ámbito de identidad propia en la profesión, por la singularidad y características del territorio, lo que determinaba también los modelos de provisión de servicios sociales y por ende condicionaba la práctica del Trabajo Social.

El sistema de servicios sociales proporcionaba la acción protectora a través de recursos y prestaciones sociales, y estructuraba la provisión, mientras que el trabajo social aportaba los conocimientos teóricos, la práctica científica, modelos y metodología de trabajo.

Las primeras leyes de servicios sociales que se aprueban en la década de los 80 y 90, así como la articulación del Plan Concertado supuso la implantación de los servicios sociales de base de carácter municipal en todo el territorio nacional, con una incidencia muy importante en el ámbito rural, dado que abarcaba el 90% del territorio español.

Todo ello determinó que el trabajo social en el medio rural fuera adquiriendo una dimensión relevante, siendo objeto de análisis y reflexión como se constata en las Jornadas de Servicios Sociales que en el año 1985 comienzan a organizarse desde el Consejo General de Trabajo Social hasta el año 2003, que fue su última edición.

El análisis de la bibliografía y los artículos elaborados y presentados en el marco de estas jornadas ponen de manifiesto muy pronto las dificultades en la prestación de servicios sociales y en la práctica profesional en el medio rural, limitaciones es-

tructurales de los entes municipales y mancomunidades, interferencia en la actividad profesional, exigencia de resultados inmediatos, reduccionismo de la política social a una política de prestaciones, la dotación de personal y de medios no era acorde con el aislamiento y la dispersión territorial, reducción de los servicios sociales a los servicios de información, orientación y gestión, entre otras cuestiones (Linares y Marín, 1992).

La identificación de estas dificultades sirvió también para abrir un debate de cómo abordar el futuro de la práctica profesional (Linares y Marín, 1992) centrado en las personas como sujetos de derecho y en la comunidad como sujeto de acción, vinculándolo con el desarrollo local y la dinamización social y con un ejercicio profesional centrado no en la permanencia en un despacho, sino en una atención mucho más proactiva de carácter grupal y comunitaria (de las Heras Pinilla, 1995).

Así se van consolidado los servicios sociales y el trabajo social en el medio rural, anclándose en un modelo de provisión municipal a través de agrupación de municipios, principalmente mancomunidades, basado en una atención individual circunscrita a un despacho, con una intervención cada vez más burocratizada, alejándose del trabajo comunitario.

1. Política y desarrollo rural

La aprobación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, supone un hito importante porque por primera vez se aborda una política rural a nivel nacional con el objeto de mejorar la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales, garantizar el acceso a unos servicios públicos suficientes

Social work in rural areas: challenges for the future

y de calidad, así como conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural.

La ley establece un abordaje multisectorial e integral que contempla la diversificación económica, gestión de los recursos naturales, energías renovables, tecnología, seguridad ciudadana, educación, cultura, protección social, sanidad, empleo y vivienda que permita cubrir las carencias y necesidades del medio rural.

Por otro lado, la definición que establece de medio y zona rural es clave para identificar y delimitar cuales son estos territorios, ya que van a ser determinantes para configurar las políticas públicas. Así, define como medio rural el espacio geográfico formado por municipios menores de 30.000 habitantes; como zona rural aquellas de carácter comarcal o subprovincial; y como municipio rural de pequeño tamaño, aquellos que tienen una población inferior a 3.000 habitantes.

Como instrumento para planificar la acción y las medidas a desarrollar por la administración se establece el Programa de Desarrollo Sostenible Rural 2010-2014, que incluye actuaciones vinculadas a la protección social y a la igualdad, estas últimas encaminadas a superar y evitar situaciones de discriminación por razón de sexo. Estas medidas recogen las actuaciones que se vienen realizando, sin que se plantee mejorar la prestación de los mismos en términos de eficacia y eficiencia, ni de mayores dotaciones presupuestarias, por lo que han sido poco efectivas.

Las principales políticas públicas que se han venido desarrollando, junto con el Programa de Desarrollo Sostenible Rural, han sido los Programas Nacionales de Desarrollo Rural y los de ámbito

autonómico, todos ellos enmarcados en la política europea agraria común. Sin embargo, a pesar de todos estos programas no se ha conseguido revertir los problemas que vienen arrastrando las zonas rurales, ni han constituido una oportunidad de desarrollo económico y de afianzamiento de la población (Estrada y Muñoz, 2019).

El interés por el medio rural ha ido creciendo, como así se refleja en las publicaciones de los Informes del Consejo Económico y Social sobre el medio rural en 2018 y en 2021, en el Plan de Medidas ante el reto demográfico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en 2021 y en las numerosas comisiones y estudios realizados para analizar los problemas del mundo rural y debatir sobre el futuro de éstos. Pero quizás lo más destacable ha sido la movilización de la sociedad civil que reivindica y pone de manifiesto las dificultades de vivir en una zona rural, pero que quiere ser, también, participe de la construcción de un nuevo modelo de desarrollo, definiendo propuestas concretas, cabe destacar en este sentido la Red Española de Desarrollo Rural y la España Vacía.

2. El devenir del trabajo social y los servicios sociales en el medio rural

Cuando se articulan estrategias para abordar con carácter integral los problemas y necesidades del medio rural, como los expuestos, se observa que los servicios sociales y el trabajo social no forman parte de las mismas, éstos se diluyen sin apenas referencias tanto en el marco normativo, como en los programas. El sistema de servicios sociales no se reconoce como sistema, ni como un pilar de la política social, únicamente la atención a unas situaciones concretas de necesidad, como la aten-

ción a las situaciones de dependencia, el envejecimiento de la población o la inclusión social, desvinculándose del desarrollo local. En este contexto cabe preguntarse cómo se ha posicionado y se posiciona el trabajo social si no se vincula a estrategias de desarrollo rural, cuando es una disciplina que promueve el cambio, el desarrollo social, la cohesión social y la liberación de las personas.

El sistema de servicios sociales lejos de fortalecerse, se ha ido debilitando, ello se ha traducido en una menor financiación del Plan Concertado y los desarrollos legislativos de las nuevas leyes de servicios sociales denominados de tercera generación, que aun reconociendo derechos subjetivos y con el objeto de fortalecer los cimientos sobre los que se han construido estos, no han conseguido aprobar los instrumentos claves del sistema, como el Catálogo de prestaciones, el mapa de servicios sociales y los planes estratégicos. Más de la mitad de las comunidades autónomas tienen pendientes estos desarrollos. Cabe destacar, además, que no se han establecido medidas de discriminación positiva con respecto al medio rural y aun generalizándose la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria vinculados al ámbito municipal y a la agrupación de municipios, no se han definido nuevos modelos de provisión y estructuras que refuercen este primer nivel de atención y que a su vez aproximen las prestaciones de Atención Especializada que suelen vincularse a entornos urbanos.

Se observa un declive del trabajo social y de los servicios sociales en el medio rural con poca presencia en el debate político, académico y científico, por lo que el análisis y la reflexión en torno a nuevos marcos teóricos y modelos de intervención es apenas inexistente, cuando los problemas en el medio rural son mucho más complejos que re-

quieren de nuevas formas de organización, cooperación y gobernanza.

El Informe “El medio Rural y su vertebración social y económica”, elaborado en 2018 por el Consejo Económico y Social, pone de manifiesto las dificultades y problemáticas del mundo rural, constatándose que el hecho de residir en un municipio rural conlleva una situación de desventaja social para las personas que habitan en estos territorios, por lo que la práctica del trabajo social en el medio rural no puede circunscribirse a una atención individual, el impacto de los procesos de acompañamiento y la relación de ayuda serán mínimos sino se aborda estratégicamente un nuevo modelo de desarrollo local que garantice que las personas puedan realizar sus proyectos vitales, lo que se traduce en posibilidades de empleo, acceso a la educación, a la formación, a la sanidad, a los servicios sociales, a disponer de redes formales e informales, a la conciliación laboral y familiar, y a espacios de ocio, cultura y desarrollo personal.

Por todo ello, la práctica del trabajo social en el medio rural debe reinventarse, desarrollando nuevas alternativas o estrategias de cambio, explorando nuevos modelos de intervención o recuperando los modelos comunitarios, entre otros, convirtiendo a la profesión en un recurso esencial para movilizar y garantizar la igualdad de oportunidades. Para ello es necesario conocer e identificar las problemáticas a las que se enfrenta el medio rural y también las oportunidades que éste ofrece.

El citado informe sobre el medio rural identifica las problemáticas y retos a los que éste se enfrenta. Se citan a continuación algunas de ellas.

Las características y problemas más importantes vinculados al medio rural son, la baja densidad

Social work in rural areas: challenges for the future

y pérdida de población, la masculinización de la población en edades centrales, el fuerte envejecimiento y un creciente sobreenvjecimiento, así como el impacto de una significativa presencia de población extranjera en los últimos veinte años y un debilitamiento de la red de apoyo familiar y/o informal.

La masculinización rural se produce en las edades jóvenes e intermedias, debido a la existencia de una emigración femenina que busca otras oportunidades laborales acordes con su mayor nivel educativo y mayores expectativas de profesionalización, que también está relacionada con la falta de igualdad de oportunidades, vinculadas al reparto de tareas domésticas y al cuidado de personas en situación de dependencia, lo que afecta a los procesos de reproducción y de formación de nuevos hogares que conlleva una reducción de la población y una pirámide de población regresiva.

Las infraestructuras, equipamientos y servicios en el medio rural son deficitarios (transportes, abastecimiento energético, tecnologías digitales, servicios educativos y formativos, sanidad, abastecimiento y depuración de agua, ocio y cultura, entre otros), y el acceso de la ciudadanía a los mismos es cada vez más limitado. Se constatan menores dotaciones de capital humano y oportunidades de empleo y por tanto un mayor declive económico.

Las oportunidades laborales a menudo se sitúan fuera del municipio, dado que existe un menor desarrollo del tejido productivo, lo que dificulta compatibilizar la vida laboral y familiar, esto unido a una oferta residencial cada vez menor, las posibilidades de fijar población son mínimas.

El riesgo de encontrarse en situación de pobreza es mayor en las zonas rurales que en las zonas urbanas y ello es debido a la falta de oportunidades de empleabilidad, mayores tasas de paro, a una menor renta por habitante y a las desventajas de tipo económico y social que se dan en el medio rural.

A pesar de todas estas dificultades, el medio rural tiene una configuración propia como fuente de riqueza económica, cultural y social que es necesario recuperar, para ello han de articularse medidas públicas eficaces y eficientes, desde una perspectiva integral, que promuevan un desarrollo sostenible, crecimiento económico y del empleo, mejorando las estructuras e infraestructuras, que se traduzca en una mayor cohesión territorial y social, donde las Corporaciones Locales sean protagonistas activas en la construcción de este nuevo modelo de desarrollo local.

3. El papel de las mujeres en el medio rural y la perspectiva de género

En el ámbito rural, persisten patrones sexistas en la asunción de responsabilidades familiares, ya que el cuidado de las personas sigue siendo asumido principalmente por las mujeres, con el consiguiente desgaste para éstas, en ocasiones con una triple labor: trabajo en el campo, en las tareas domésticas y en los cuidados (Desarrollo rural y sostenible, 2019).

Las mujeres resultan determinantes para la vertebración territorial y social del medio rural y son elementos clave en la innovación y el emprendimiento. Sin embargo, la asignación de los roles productivo a los hombres y reproductivo a las

mujeres; la elevada inactividad laboral femenina (falta de igualdad de oportunidades, de corresponsabilidad social y vigencia del modelo familiar de un solo sustentador); y una sobrecualificación de las mujeres, son factores que están contribuyendo al abandono de los pueblos por parte de las mujeres, sobre todo las jóvenes (Hernández, Ruiz, y otros, 2018).

En la estructura demográfica del medio rural destaca la masculinización de la población. Actualmente uno de los mayores obstáculos con los que se encuentra el medio rural es lograr el relevo generacional que garantice el futuro del medio, para lo cual es esencial fijar población femenina al territorio, para ello, es imprescindible conseguir que, el medio rural sea un entorno igualitario entre mujeres y hombres, donde éstas puedan desarrollar sus proyectos vitales en igualdad de condiciones.

3.1.- Sexo-género, teoría de género y enfoque de género

El género, constituye una categoría de las ciencias sociales que, permite analizar las relaciones entre mujeres y hombres en un contexto determinado (De Cabo, Henar, Calvo, 2009), desarrollada con la intención de teorizar la construcción social y simbólica de la diferencia sexual (Lagarde, 1996).

El sexo es una variable que caracteriza un problema, y el género es una categoría que permite explicar las diferencias encontradas por sexos. El género también puede considerarse una “teoría que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo”, precisando que “el significado de ser

mujer y de ser hombre se construye socialmente; que no existen características y atributos naturalmente femeninos o masculinos; y que la diferencia sexual es un dato sobre el que se inscriben una serie de representaciones, ideas, imposiciones, normas y valores que dan contenido al significado de ser mujer o de ser hombre” (Lagarde, 1996).

El enfoque de género permite conocer el impacto que tienen las relaciones desiguales de género, las formas patriarcales de ser hombre y mujer, tanto en el desarrollo social, en el desarrollo de los derechos humanos y en la calidad de vida (Burin, 1995).

4. El enfoque de género en la práctica profesional del trabajo social

La aplicación de la perspectiva de género en la práctica del trabajo social, es en estos momentos una necesidad. Considerando que el sujeto del trabajo social son las personas, y éstas son hombres o mujeres socializadas en un sistema sexo-género que, “establece una jerarquía entre los sexos a partir de una construcción social de género” (Lagarde, 1996).

Desde la práctica profesional, es necesario identificar las causas que originan las inequidades y desigualdades de género en todas las intervenciones sociales, con el objetivo de visibilizar a las mujeres, promover su empoderamiento y transformar la realidad social, interviniendo directamente sobre los determinantes de género que provocan inequidad. La transversalidad de género, supone tener en cuenta la categoría género en todos los ámbitos de la intervención, in-

Social work in rural areas: challenges for the future

dividual y familiar, así como en el ámbito comunitario o grupal, ya que en todos ellos se encuentran manifestaciones y comportamientos diferenciados por sexos (Arias, 2008).

La desigualdad por razón de género afecta a todas las mujeres, durante todo su ciclo vital y en todas las sociedades, clases sociales, culturas y etnias, también afecta a las relaciones sociales que se establecen, exponiéndolas a una situación de vulnerabilidad por motivo de género (Burin, 1995). Por tanto, el género atraviesa a mujeres y hombres provocando vulnerabilidad de género, siendo los estereotipos y mandatos de género los que colocan a las mujeres en una situación de subordinación social y política (Arias, 2008).

La realidad actual requiere incorporar un enfoque integral de género que, incluya todas las categorías de las líneas de enfoque que actualmente confluyen, teniendo en cuenta tanto las necesidades específicas de mujeres y hombres; como la atención a las desigualdades e inequidades de género que puedan producirse en el ámbito de la intervención profesional; y el análisis detallado de los factores determinantes de género que provocan estas desigualdades, considerando las desigualdades de género, como aquellas diferencias que son innecesarias, injustas y evitables; y están debidas a condicionantes sociales de género. Es necesario al tiempo visibilizar y nombrar a las mujeres en todos los espacios profesionales, a través de un lenguaje inclusivo y no sexista. (Arias, 2008).

Integrar el enfoque de género en la práctica profesional, significa:

- Identificar las necesidades específicas de las mujeres (Lagarde, 1996), diferenciando las

necesidades por sexos, para proporcionar respuestas y estrategias profesionales especializadas y diferenciadas. En este sentido habría que tener en cuenta estas diferencias para planificar servicios y programas de atención específica a las necesidades detectadas.

- Observar la situación social de mujeres y hombres con el objetivo de identificar las desigualdades por sexos que generan discriminación de género, visibilizando cuales son estas inequidades e identificando cómo afectan los roles de género en la dinámica familiar y en la subjetividad de las personas que la conforman, o en la realidad socio-cultural del territorio. El objetivo de esta línea de enfoque de género sería alcanzar la igualdad y la equidad entre los sexos.
- Reconocer los determinantes psicosociales de género que, son factores de riesgo basados en los modelos y roles de género que construye cada sociedad, junto a valores, creencias, normas e ideales de feminidad y masculinidad, lo que nos aporta la información necesaria para comprender cómo afecta la construcción social de mujeres y hombres a través de las identidades masculina y femenina, tanto a sus propias vidas, como a las relaciones sociales, a la atención prestacional y a la organización de los servicios sociales. El objetivo de intervenir sobre estos condicionantes de género sería transformar las relaciones de poder-subordinación y las posiciones subjetivas de mujeres y hombres, modificando actitudes en las personas, en la comunidad, en los grupos, y en las instituciones. Desde esta perspectiva debemos también buscar los factores protectores de género (Arias, 2008).

Trabajo social en el medio rural: desafíos para el futuro

Entre los objetivos del trabajo social está revertir situaciones injustas que sufren las personas y comunidades con las que intervenimos en el territorio. Conocer e identificar los aspectos que provocan discriminación y vulnerabilidad de género es esencial para intervenir tanto en las causas que lo provocan, como paliar el impacto que produce.

En los siguientes apartados presentamos algunas claves sobre la inclusión de la perspectiva de género en la intervención individual y familiar:

1. Durante la fase de estudio-diagnóstico se deben explorar y analizar los siguientes elementos:
 - Los factores psicosociales de género que están influyendo en la situación familiar.
 - Los factores que están afectando a mujeres y hombres de la unidad familiar de forma diferenciada, teniendo en cuenta entre otras variables la edad, la clase social, la situación laboral o la etnia.
 - El modelo social de género al que responde el patrón relacional.
 - Identificar posibles indicadores de riesgo y de protección de género en las situaciones de violencia de género y violencia vicaria.

La formación en perspectiva de género es fundamental tanto para identificar indicadores de género, como para evitar sesgos de género en el diagnóstico y en la planificación.

2. Las y los profesionales del trabajo social debemos ser conscientes que nuestra intervención

puede estar sesgada por creencias sexistas y estereotipadas, lo que fomentaría roles y modelos familiares tradicionales. Enfocar la acción profesional desde lógicas patriarcales provoca desigualdad entre mujeres y hombres y perpetúa dinámicas discriminatorias e injustas para las mujeres. Sin olvidar que en el medio rural la estructura social mantiene patrones más tradicionales y patriarcales.

La supervisión con enfoque de género es una herramienta profesional que ayuda a identificar sesgos y estereotipos de género en la práctica profesional.

3. Mayoritariamente son las mujeres las que acuden a los servicios sociales, lo que puede conllevar centrar la intervención en ellas, perdiendo en ocasiones la perspectiva familiar y de género, cargando la responsabilidad familiar en éstas, sin hacer partícipes a las demás personas de la unidad familiar en la dinámica de la intervención.

Es necesario aplicar el enfoque de género tanto a la intervención individual, familiar y grupal, como a la intervención comunitaria, considerando las siguientes cuestiones prácticas (Arias, 2008):

Para el análisis de la realidad social

- Es necesario recabar datos desagregados por sexos.
- Identificar las diferencias por sexos que se pueden evidenciar.
- Identificar necesidades específicas de mujeres y hombres, reconocer si estas necesidades aparecen sólo en las mujeres, sólo en

Social work in rural areas: challenges for the future

los hombres y si están relacionadas con la edad, la clase social, el nivel de instrucción, la situación laboral, la etnia, la situación de discapacidad o la orientación sexual.

Es importante, además, analizar si las diferencias en las necesidades detectadas están vinculadas al sexo o son por motivo de género y si el abordaje de las mismas requiere de una atención específica y diferente, o se puede abordar de forma conjunta.

- Detectar desigualdades de género y sus condicionantes: identificar las circunstancias sociales discriminatorias para uno u otro sexo, reconocer los modelos de género tradicionales (estos modelos relegan a las mujeres al espacio doméstico, al aislamiento y la dependencia; y a los hombres a una continua demostración de éxitos, fortaleza y riesgo); y analizar si estas desigualdades son debidas a una situación de desventaja, discriminación o de poder de uno de los sexos sobre el otro; si se deben a las formas de vida y a los papeles de género de hombres o mujeres.
- Analizar el uso que realizan de los servicios públicos mujeres y hombres, las demandas que hacen, si son por el mismo motivo, con la misma frecuencia, los mismos problemas, o si las diferencias tienen que ver con modelos y roles de género.

Para la definición de las prioridades de las situaciones a atender

- Determinar cuál es la relevancia de las situaciones problemáticas para las mujeres y para los hombres y qué aspectos son por motivo de género.

- Analizar y valorar en qué situaciones es viable actuar sobre las desigualdades, las actitudes y los modelos de género que determinan el problema.

- Analizar en qué aspectos la intervención reduciría las desigualdades y mejoraría la situación social.

En relación a los objetivos

Se deben incluir objetivos relacionados con las categorías del enfoque de género:

- Cubrir necesidades específicas de hombres y mujeres.
- Reducir la discriminación, las desigualdades y las inequidades de género.
- Influir en el cambio de los determinantes psicosociales de género.
- Potenciar cambios favorables de la estructura social de género.
- Potenciar la participación de la población.

En relación a la intervención

- Visibilizar a las mujeres como sujetos en el problema.
- Proporcionar recursos para la equidad.
- Definir estrategias para abordar los aspectos psicosociales y de género que intervienen en la realidad social.
- Definir estrategias para la activación subjetiva

Trabajo social en el medio rural: desafíos para el futuro

de las mujeres y la ruptura de posiciones de subordinación.

- Diseñar estrategias de comunicación para influir en el cambio de actitudes de género de mujeres y hombres.
- Incluir el contexto socio-cultural y la vivencia subjetiva.
- Establecer espacios de participación.
- Buscar alianzas y desarrollar estrategias en el territorio en torno a la igualdad entre mujeres y hombres.

5. El trabajo social en el medio rural. Desafíos para el futuro.

El trabajo social como disciplina científica ha puesto a disposición de los servicios sociales, los conocimientos teóricos y metodológicos para abordar las necesidades sociales de las personas y el sistema de servicios sociales ofrece la estructura, la organización, financiación y un conjunto de prestaciones sociales.

Si el sistema de servicios sociales no está adecuadamente configurado y consolidado, el ejercicio de la práctica del Trabajo Social se verá condicionado, alejándose de la esencia de la profesión como así ha ocurrido, focalizándose en prácticas más burocratizadas.

Ya desde la construcción del modelo de servicios sociales en el ámbito rural aparecen deficiencias y obstáculos que continúan presentes, y esto sigue siendo una debilidad para afrontar los nuevos retos que han de abordarse en el medio rural.

Por ello, es necesario reconfigurar los servicios sociales definiendo nuevas formas de organización y provisión y articulando prestaciones sociales que tengan en cuenta los condicionantes rurales.

Por otro lado, la práctica del trabajo social debe recuperar la identidad profesional y reinventarse para ser agente de cambio que genere sinergias que conlleven la transformación del mundo rural, vinculándose a las estrategias de desarrollo rural, e incorporando a la comunidad como sujeto de acción y transformación.

Así, el trabajo social en el medio rural ha de liderar un proceso de cambio a través de un proceso de planificación estratégica del territorio, a partir de la construcción de una comprensión compartida de los principales problemas, necesidades y oportunidades (Estrada y Muñoz, 2019), tejiendo un trabajo en red y una intervención centrada en el desarrollo comunitario, desde un modelo de desarrollo sostenible, enmarcado en la Agenda 2030 y en los ODS. Para ello, los servicios sociales deben adaptar sus estructuras para que las y los profesionales del trabajo social puedan ser motor del cambio en las zonas rurales, reforzando los equipos de servicios sociales de atención primaria, reduciendo ratios de atención del profesional; innovando en los modelos de provisión para que en términos de eficacia y eficiencia se lleve a cabo la mejor prestación de servicios, superando las dificultades vinculadas a la poca capacidad económica y de gestión de las Corporaciones Locales, y aproximando la prestación de servicios sociales de atención especializada al medio rural.

Estos cambios y medidas que han de articularse deben adaptarse a la realidad de cada territorio, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada zona rural.

Social work in rural areas: challenges for the future

Identificados los retos a los que se enfrenta el trabajo social y los servicios sociales es necesario definir unas premisas de partida que orienten los cambios que deben abordarse (Echegaray, 2013).

- Partir de la experiencia del pasado.
- Recuperar el trabajo social comunitario y centrado en la persona.
- Deconstrucción de los servicios sociales y nuevos paradigmas del trabajo social.
- Empoderamiento y potencial transformador de la profesión.
- Reinención creativa del trabajo social.

A partir de los retos que tienen por delante los servicios sociales y la práctica del trabajo social, las premisas que han de orientar el cambio y los diferentes contextos territoriales, se proponen las siguientes actuaciones que serían necesarias abordar, circunscritas a municipios rurales inferiores 5.000 habitantes:

En relación a los servicios sociales

a. *Definir nuevos modelos de provisión de los Servicios Sociales de Atención Primaria*, continuando con la agrupación de municipios, pero buscando nuevas fórmulas donde estén representadas, la administración autonómica, al tener ésta las competencias exclusivas en servicios sociales, y las corporaciones locales a quienes corresponde la gestión de los servicios sociales en el ámbito municipal, que permitan la gobernanza y una cooperación horizontal, y los consorcios pueden ser un buen ejemplo.

Los consorcios constituyen una entidad de derecho público y un instrumento de cooperación entre diferentes administraciones públicas que, permitiría superar la insuficiencia de medios técnicos y económicos en el ámbito local consiguiendo una reorganización de los servicios y una mayor racionalización de la inversión y el gasto en equipamientos y servicios básicos.

Tiene personalidad jurídica propia y por tanto permitiría planificar, prestar y gestionar conjuntamente los servicios sociales por ambas administraciones, asegurando la calidad y una cobertura equilibrada de los servicios sociales para todas las personas residentes en los diferentes territorios.

b. *Nuevos modelos de gestión de las prestaciones sociales que conforman los Catálogos de Prestaciones, a través de agrupación de municipios.*

Las agrupaciones de municipios, como los consorcios, constituyen también, una oportunidad para la gestión de las prestaciones de atención primaria con carácter supramunicipal, en aras a mejorar la eficacia y eficiencia de prestaciones como ayuda a domicilio, alojamiento alternativo, atención de las situaciones de exclusión social, pero también para la implantación y desarrollo de prestaciones de atención especializada, estancias diurnas, ocupacionales, residenciales, programas de mediación familiar, etc., lo que permitiría, garantizar una atención especializada de mayor proximidad, dotando de mayores recursos al territorio.

c. *Deconstrucción de los servicios sociales de atención primaria en el medio rural por un nuevo modelo de atención centrado en lo comunitario.*

Trabajo social en el medio rural: desafíos para el futuro

Una atención presencialista, individual y asistencialista en un despacho en el medio rural es insuficiente para abordar las situaciones de desventaja social vinculadas al territorio que condicionan los proyectos vitales de las personas, más aún, si se trata de zonas rurales con escasa población, aisladas geográficamente y con dificultades de vertebración territorial, que necesitan ser revitalizadas, por lo que es necesario plantear una intervención con un enfoque integral que vaya desde lo comunitario a lo individual.

Ello significa reorientar, entre otras, la prestación de información y orientación a una atención de carácter grupal y comunitaria, más proactiva, no centrada en la atención individual en un despacho sujeta a un horario de atención, y a la realización de diagnósticos y acompañamientos también grupales y comunitarios.

Por otro lado, la prestación de Fomento de la Solidaridad y Cooperación Social que, se configura como una de las prestaciones básicas del Plan Concertado ha de constituirse en una prestación transversal desde la cual debe pivotar y girar toda la intervención, potenciando la responsabilidad social y la implicación de las personas, de modo que sean agentes activos, afianzando el entorno comunitario como contexto que garantice el desarrollo de sus propios proyectos vitales.

La prestación de ayuda a domicilio debe ampliar y diversificar los servicios, no centrados tanto en una atención asistencial, sino de carácter más preventivo y de promoción de la autonomía personal.

Estas prestaciones junto con la teleasistencia, la intervención familiar y la inclusión social, van a ser claves para superar las situaciones de desigualdad

social, y atender las necesidades derivadas de las situaciones de dependencia y del envejecimiento de la población, generando nuevos recursos que contribuiría a fijar población.

d. *Los avances tecnológicos permiten incorporar nuevas herramientas de trabajo*, como los dispositivos tecnológicos móviles, servicios de mensajería, videollamadas, plataformas digitales, reuniones virtuales, big data, constituyen, una oportunidad para definir, nuevos modelos de atención social, más eficaces y eficientes, (Pascual y García 2021) dado que:

- Elimina obstáculos de tiempo, distancia y geográficos, permitiendo una conexión directa e inmediata entre la persona y/o la comunidad y el profesional.
- Se eliminan tiempos de desplazamientos y el coste económico derivados de los mismos.
- Permite una mayor flexibilidad y adaptación tanto de los profesionales, como de las personas y sus familias para ser atendidas, permitiendo la comunicación entre varias personas de la unidad familiar o del entorno social que residen en diferentes territorios y entre diferentes interlocutores de la comunidad.
- Favorece nuevas dinámicas de trabajo en equipo no presenciales que facilitan un trabajo en red.
- Facilita la creación de modelos organizacionales más horizontales que favorecen la participación de todos y todas las profesionales.
- Permite incorporar a la ciudadanía a la sociedad de la información, a través de procesos de

Social work in rural areas: challenges for the future

acompañamiento personal que faciliten que ésta adquiera las competencias digitales necesarias para su inclusión.

- Facilitaría el estudio y el conocimiento científico de la realidad social para anticiparse a las necesidades sociales.

Los avances tecnológicos cobrarían especial relevancia en las zonas rurales a revitalizar, como consecuencia del aislamiento geográfico y la escasa población.

- Dotación de nuevos equipamientos sociales, centros y plataformas multiservicios* que conjuguen una atención residencial con una atención diurna y con servicios complementarios de apoyo a la permanencia en el domicilio, tales como catering, lavandería, peluquería, podología, terapia ocupacional, estimulación cognitiva, etc. (Herrero, Navarro, Aranda y Rueda, 2021).

En relación al Trabajo Social:

- Recuperar el papel del Trabajo Social como agente de cambio y transformador* de la realidad social, generador de sinergias que promuevan nuevos modelos de desarrollo, trabajando con y para la comunidad.
- Incorporación del Enfoquepreciativo a la práctica profesional*, en el que los y las trabajadores sociales dejan de asumir un rol de expertos con conocimientos especializados que reparan disfunciones, para ejercer un rol de aliados que ayudan a las personas a visualizar y avanzar hacia las vidas que desean vivir, atendiendo a sus problemas cotidianos (Moreno, 2018).

La ayuda colaborativa es un enfoque que se puede aplicar a múltiples contextos, no solo al ámbito personal y familiar, también a los contextos comunitarios, diseñado para que las personas, grupos o comunidades identifiquen cuáles son sus perspectivas de futuro, aborden sus problemas más persistentes y desarrollen estrategias de afrontamiento proactivas.

- Priorización del Trabajo Social comunitario sobre el Trabajo Social de caso*, en el que administraciones, profesionales y ciudadanía que comparten un territorio se erijan como protagonistas, incorporando diferentes modelos de intervención comunitaria (Gimeno-Monterde y Álamo-Candelaria, 2018).

- Intervención y mediación cultural, paradigma que sitúa el protagonismo de las comunidades locales en su propio proceso de desarrollo social y de construcción de la convivencia ciudadana intercultural, más allá de la coexistencia, implica una interacción.
- Acción comunitaria, la comunidad participa de forma activa, siendo parte integral de la solución.
- Enfoque comunitario, intervención orientada a la comunidad que implica la participación de todos los actores locales, incluida la ciudadanía, los recursos técnicos públicos y privados, los diferentes niveles de las administraciones, así como de las iniciativas privadas de carácter empresarial.

El Trabajo Social Comunitario será el modelo sobre el que deberá pivotar la intervención en las zonas rurales a revitalizar.

Trabajo social en el medio rural: desafíos para el futuro

d. *Incorporar la perspectiva de género en la práctica del Trabajo Social en el medio rural, contribuyendo a través de la intervención social a fomentar la igualdad de género y erradicar la violencia machista contra las mujeres.*

e. *Trabajo en red para que desde la integralidad de las acciones se pueda desarrollar un modelo sostenible e integral, estableciendo canales de participación efectiva y de co-creación con la ciudadanía, administración, organizaciones, entidades y empresas (Acebes, 2021).*

Los grupos de acción local son una oportunidad, constituyen asociaciones público-privadas sin ánimo de lucro, con funcionamiento asambleario y de ámbito comarcal, cuya función principal es el diseño, puesta en marcha y gestión de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

Solo 253 Grupos de Acción Local operan en España (Informe un medio rural vivo y sostenible), desde el trabajo social es posible liderar la creación de nuevos grupos y en su caso revitalizar los que estén funcionando.

f. *Vincular la profesión a los espacios de debate, discusión y propuestas sobre las políticas públicas a desarrollar en el medio rural, tanto en el ámbito local, como autonómico y nacional.*

g. *Volver a situar el debate del Trabajo Social Rural en los análisis, y en los estudios científicos y académicos, con la finalidad de conocer las necesidades de las personas que viven en el medio rural, explorar sistemas organizativos y de gestión eficaces y efi-*

cientes, así como modelos de intervención adecuados a las características del medio rural.

Social work in rural areas: challenges for the future

BIBLIOGRAFÍA

- Moreno, A. (Ed.). (2018). La práctica de la terapia sistémica. Desclée De Brouwer.
- Beyebach, M. (2014). La terapia familiar breve centrada en soluciones. Manual de terapia sistémica.
- Estrada, J. D. R., & Muñoz, J. J. Z. (2019). La agonía del mundo rural: las trampas de las políticas de desarrollo. *Servicios sociales y política social*, (120), 79-93.
- Gimeno-Monterde, C., & Álamo-Candelaria, J. M. (2018). Trabajo Social Comunitario: hacia unas políticas públicas sostenibles (No. ART-2018-107407).
- García, M. D. L. O. P. (2019). Las políticas sociales y sus efectos "placebos": retos para el Trabajo Social. *Servicios sociales y política social*, (120), 11-22.
- Acebes, G. M. (2021). Trabajo social y desarrollo sostenible: Aprendizaje y Servicio como herramienta de transformación social. *Servicios sociales y política social*,
- Echegaray, A. H. (2013). El papel del trabajo social sobre los servicios sociales del futuro. Análisis prospectivo desde el enfoque apreciativo. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, (53), 60-81. (125), 69-78.
- Suaza, F. C., & VEGA, N. D. L. R. (2000). Intervención integral para el desarrollo en el medio rural. *Psychosocial Intervention*, 9(2), 155-168.
- Cruz, F. (2009). Empoderamiento y participación social de las mujeres en el medio rural. *Agricultura familiar en España*, 110-115.
- Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Ministerio, Medio rural: trabajando en femenino; Madrid, 2013.
- y Social, C. E. Informe 01/2018, El medio rural y su vertebración social y territorial; Consejo Económico y Social: Madrid, Spain, 2018; Número 01. Google Scholar.
- y Social, C. E. Informe 02/2021, Un medio rural vivo y sostenible; Consejo Económico y Social: Madrid, Spain, 2021; Número 02.
- Gimeno-Monterde, C., & Álamo-Candelaria, J. M. (2018). Trabajo Social Comunitario: hacia unas políticas públicas sostenibles (No. ART-2018-107407).
- Pascual, M. J. R., & García, R. N. (2021). Las nuevas tecnologías, una oportunidad para generar nuevos espacios de intervención en la práctica del Trabajo Social. Hacia la disrupción digital del trabajo social (pp. 167-183). Aranzadi.
- Herrero, G. G & Navarro, J.M.R & Aranda, A.M, Rueda, A. (2021). Ideas y propuestas para un nuevo modelo residencial para personas en situación de dependencia. Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.
- Medio rural, mujeres y futuro. *Desarrollo rural y sostenible*, (2019). Nº 35-pg 3.
- Hernández Ortiz, M. J., Ruiz Jiménez, C., García Martí, E., & Pedrosa Ortega, C. (2018). Situación actual de la igualdad de género en los órganos de gobierno de las sociedades cooperativas agroalimentarias. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, (129), 66-83
- Análisis de la perspectiva de género en algunas estadísticas españolas y propuestas de mejora. G De Cabo, L Henar, M Calvo - Observatorio, 2009.
- Lagarde, Marcela (1996). El género, fragmento literal: La perspectiva de género, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*.
- Burin, M. (1995). *Psicoanálisis, estudios feministas y género*.
- Arias, S. V. (2008). Recomendaciones para la práctica del enfoque de género en programas de salud. *Observatorio de Salud de la Mujer*.